



Otorga a

Beatriz Adriana Villa Chávez

El título de

Licenciado en Psicología

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 25 de Julio de 2014.

El Rector General

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: BEATRIZ ADRIANA VILLA CHAVEZ

Nacionalidad: MEXICANA

Título: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Estudios precedentes

Institución: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Carrera: BACHILLERATO

Período: 2003-2006

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Período: 2007-2013

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 14 DE MARZO DE 2014

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 253881

Libro: 436

Hoja: 161

Fecha: 25 DE JULIO DE 2014

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Rivas Montiel



209476



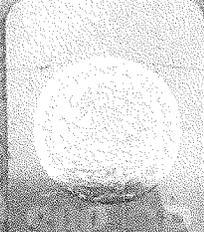
L231301207399855

Folio Número: U109901

2087

CÉDULA 9205911

SEP



México D.F. 27 de Mayo del 2015



FIRMA DEL TITULAR

27/05/15

Adriana Villa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9205911

EN VIRTUD DE QUE

BEATRIZ ADRIANA

VILLA

CHAVEZ

CURP: VICB690224MQRHLT01

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PSICOLOGIA

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES